

AVISO

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN
PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: SURCOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación de v/n u\$s 65.000.000,- a v/n. u\$s 100.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o en otras unidades de valor) del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables estructurado por la sociedad del epígrafe, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15.09.2023.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en la Adenda al Prospecto enviada por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 02.11.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2023.
FNG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.